



BUZÓN

DE LOS TRICANTINOS

UN CENTRO DE CONVIVENCIA PARA TRES CANTOS

1470 visualizaciones

Allá por el año 2000, después de llevar casi veinte años viviendo en Tres Cantos, la ciudad que con tanto sacrificio habíamos contribuido a crear, comenzamos a pensar en la necesidad de cerrar nuestro ciclo vital en nuestra ciudad. Las experiencias que estábamos viviendo con nuestros padres, nos incentivaban a ello. Algo llegó a hacerse, porque en el espacio propuesto para ello, hoy se implanta el magnífico edificio de una Residencia privada.

Hoy, cuando algunas familias llevamos habitando la ciudad más de treinta años, se acentúa la necesidad de profundizar en el tema, y ... ¡Oh sorpresa! nuestra idílica Sociedad del Bienestar, no parece estar preparada para cubrir esa necesidad social: Si no se es pobre de solemnidad (y los cooperativistas originales no lo somos porque ya pagamos nuestra hipoteca y somos propietarios de un magnífico piso), y además, no se padece alguno de los niveles extremos que marca la Ley de Dependencia, no puede obtenerse una plaza en una Residencia de las llamadas tercera edad, ya sea Pública o Concertada, hoy ambas, convertidas en refugios geriátricos reservorio de dependientes extremos. En el dudoso caso de que alguien necesitado en extremo consiguiese “confundir” al sistema obteniendo una plaza, es seguro que se le enviará lejos de su entorno familiar y social, es así, porque el sistema no tiene alma para sintonizar sentimientos, y los limitados recursos puestos a disposición, los dirige hacia los más desfavorecidos.

De otra parte, entre los aspectos positivos de esta Sociedad del Bienestar (porque los tiene y muy buenos), se encuentra el progresivo aumento de la esperanza y calidad de vida, con la consecuente prolongación del envejecimiento activo y de la vida saludable. De otra, los cambios sociales incentivados por la crisis económica y financiera (estas son las causas, la verdadera crisis la padecen los ciudadanos) afectan directamente a la familia, que obliga a los matrimonios jóvenes (los antes niños que trajimos o nacieron aquí) a trabajar conjuntamente (cuando tienen un puesto de trabajo) si quieren acceder a una vida digna aceptable. Esta situación, por todos sabida, aleja la posibilidad de la asistencia familiar en el hogar de los mayores dependientes que, en su tránsito hacia esa dependencia, mientras son activos, se han visto obligados a contribuir, entre otras cosas, a cuidar de los menores

dependientes, es decir, sus nietos. En definitiva, nuestra generación de mayores, ni puede ni quiere dejar a sus hijos un problema que no podrán resolver: EL CUIDADO DE SUS MAYORES.

Por otro lado, las viviendas actuales, no están adaptadas a las necesidades de las personas mayores, y sus costes de mantenimiento y explotación, individualizados, son una rémora para cualquier economía, y marcadamente superiores a los que pudieran conseguirse de manera colectiva mancomunada. Todo ello dirige al dependiente hacia el consumo de un patrimonio obtenido a lo largo de toda una vida de trabajo.

Pero la Sociedad de Bienestar, no está estática, ofrece soluciones propias de la dinámica del sistema: Si alguien de la llamada “clase media” (ahora se nos integra aquí, porque somos propietarios de un bien que todavía puede esquilmarse, mediante, por ejemplo, una hipoteca inversa) se encuentra en estado de dependencia, se le dirige a las Residencias Privadas, que implican un gasto para el dependiente que puede duplicar la pensión media de una pareja de mayores (que solo dispone de una sola pensión contributiva, en la mayoría de los casos de nuestra generación), o bien, se les puede ofrecer medidas paliativas como la teleasistencia, asistencia domiciliaria, visitas periódicas, etc. que en realidad, no son otra cosa que procedimientos para “tapar parches” con beneplácito de la iniciativa privada, de los agujeros que nuestros gobernantes no están dispuestos a restaurar.

Desde cualquier ángulo que se mire, en nuestra sociedad, la llamada clase media, se encuentra marginada para acceder a las prestaciones sociales asociadas con la edad, porque si bien es cierto, que se puede aceptar contribuir de manera equitativa a los ingresos sociales percibidos, no es fácil comprender como el derecho inherente al individuo pueda marginarse en función de su patrimonio. También, puede comprenderse, que nadie quiera separarse de su entorno familiar, ni siquiera de “su casa”, muchas personas mayores piensan ¡Yo no me veo en una residencia!, cerramos los ojos a la evidencia de que, en el mejor de los casos, el progresivo envejecimiento puede conducirnos de manera irreversible a la dependencia, y los sentidos parece que se obnubilan para aceptar esta realidad, y cuando queremos reaccionar, será demasiado tarde y otros tendrán que decidir por nosotros.

Y es así, de la experiencia vivida con nuestros mayores, de la perspectiva de las limitaciones de ayuda que pudieran facilitarnos nuestros hijos, y como respuesta responsable de un sector de la sociedad civil que se percibe marginado a pesar de considerarse en gran medida soporte básico del sistema social, de donde recuperando el espíritu cooperativo con el que se construyó nuestra ciudad, surge el proyecto de creación del CENTRO DE CONVIVENCIA POLIVALENTE, MULTISERVICIOS Y ASISTENCIAL DE LA CIUDAD DE TRES CANTOS. Emulando al llamado cohousing, término acuñado para definir un tipo de viviendas colaborativas, buscamos una solución a un problema social contemporáneo, que pudiera enlazar el envejecimiento activo con la dependencia dentro de un mismo entorno familiar y social. Este proyecto se presenta como un modelo alternativo a lo que las residencias de las llamadas tercera edad están ofreciendo en nuestro país, y será promovido, diseñado, financiado, autogestionado y dirigido por sus socios promotores, no persigue ánimo de lucro alguno, como corresponde al marco legal establecido para las Cooperativas de Bienestar Social, aunque si contempla la exigencia de los derechos ciudadanos a los que no quiere renunciar.

Este proyecto del CENTRO DE CONVIVENCIA tiene un carácter eminentemente social, puesto que emana de la propia sociedad civil y está alejado de matices políticos o religiosos que se consideran pertenecientes al ámbito individual, y por tanto, está abierto a todos los estamentos de la sociedad que pudieran cumplir con las exigencias a las que nos vemos obligados a tener que afrontar. Contempla la construcción de unos 60 apartamentos equipados con todos los elementos precisos para facilitar la autonomía de personas mayores, a la vez que, el conjunto urbanístico dispone de todas las instalaciones y servicios mancomunados comunes para satisfacer las necesidades de una población de unas 110 personas mayores en su tránsito hacia la dependencia, según marcan las normas y reglamentos establecidos para este tipo de residencias y, lo más importante, nadie nos impondrá un modelo caduco e insuficiente a todas luces, porque será dirigido por un Consejo Rector que democráticamente se elegirá entre sus socios.

Para una mayor información pueden dirigirse a:

centroconvivenciatrescantos@gmail.com

Agustín Bastante Sicilia

Tres Cantos, 30 de Abril de 2015